# TÉRMINOS DE REFERENCIA

(SC-CP- 14/2023)

## Convocatoria para la contratación de consultor/a individual
## Rol: Analista Funcional

### I. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto de sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

INEFOP tiene como visión "ser la institución de referencia en la ejecución de políticas y programas de orientación y formación profesional con foco en el desarrollo sustentable del país".

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

### II. ANTECEDENTES

INEFOP está implementando un nuevo modelo de gestión en el marco de su transformación digital, con dos objetivos importantes. Por un lado, adecuar su oferta de formación a la realidad del mundo en que vivimos. Por otro, contar con procesos de gestión interna eficientes y flexibles, que permitan la creación de valor para la sociedad uruguaya.

Para su logro, se está ejecutando el proyecto CANVAS, cuyo objetivo es la construcción de una estrategia de transformación digital de INEFOP, conformando un portafolio de proyectos para instrumentar esta estrategia y priorizar dichos proyectos en una hoja de ruta para su implementación con una adecuada gestión del cambio y del riesgo.

### III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de un/a Consultor/a para cumplir el rol de Analista funcional, con el objetivo de brindar soporte al equipo de TD en tareas rutinarias asociadas al seguimiento y control de avances de los proyectos, definición de requisitos para los futuros sistemas a través de entrevistas a los diferentes interlocutores como análisis e investigación de sistemas actuales, definición y ejecución de pruebas funcionales en base



www.inefop.org.uy

a casos de uso, apoyo técnico a diferentes usuarios dentro del instituto e intervención de mediador entre los usuarios de INEFOP y los diferentes proveedores del área.

## IV. FUNCIONES DEL ROL

- Definición de los requerimientos funcionales y no funcionales de los usuarios
- Apoyo y colaboración con el equipo de gestión en el área de transformación digital del Instituto
- Gestión de documentación de los sistemas
- Creación y ejecución de pruebas en base a requerimientos de usuario
- Actuar como intermediario entre los usuarios del Instituto y el equipo técnico
- Redactar y validar manuales de usuario
- Facilitar la gestión de la configuración de sistemas de software
- Reportar problemas de los sistemas

## V. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados durante la consultoría estarán asociados a diferentes entregables a definir durante el periodo de esta según lo siguiente:

1. Gestionar, liderar reuniones de relevamiento, definir, documentar al alcance de proyectos manteniendo fuerte vinculación con los interlocutores y dueños de productos de los siguientes proyectos dentro de la hoja de ruta de la transformación digital dentro de INEFOP.
    a. Gestion de usuarios externos
    b. Seguimiento de actividades externas
    c. CRM – relacionamiento con los usuarios
    d. presentación de las propuestas
    e. Banco de solución de ofertas
    f. Otros proyectos dentro de la hoja de ruta de transformación digital

2. Brindar apoyo de seguimiento al equipo de Transformación digital.

3. Guiar, coachear, a diferentes product owners dentro del Instituto, en la guía de definición de procesos, definición de historias de usuario, requerimientos funcionales, no funcionales, casos de uso y casos de pruebas

4. Apoyo en la ejecución de los casos de pruebas definidos según los requisitos definidos para cada proyecto

5. Cumplir con las normas y procedimientos de INEFOP.

## VI. PERFIL REQUERIDO

En cuanto a formación y conocimientos:

- Egresado o estudiante universitario avanzado, (tener aprobado el 70% de los créditos totales de la carrera universitaria).
- Conocimientos de los principios básicos de la tecnología de la información.



www.inefop.org.uy

- Conocimientos en/de:
  - metodologías Kanban, Scrum, procesos agiles o afines
  - almacenamiento de datos y arquitectura.
  - definición de casos de uso y casos de pruebas
  - herramientas de análisis de requerimientos.
  - creación de flujos de negocios y procesos empresariales en herramientas de diagrama de flujo.
  - herramientas de ticketing.

En cuanto a experiencia, de al menos dos años en roles similares.

En cuanto a competencias técnicas:

- Comunicación efectiva escrita y oral.
- Identificar, entender y documentar requerimientos de usuario.
- Definición de casos de prueba y escenarios para garantizar que las soluciones cumplan con los requisitos y expectativas.

Competencias comportamentales:

- Pensamiento analítico y crítico.
- Orientación al usuario.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva.
- Orientación a resultados.
- Creatividad e innovación.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Ética y transparencia.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Los/as postulantes serán evaluados/as en base al método de **Selección Basada en Calificación de los Consultores (SCC)** de acuerdo con los siguientes criterios:

| Criterio | Detalle ítem a evaluar | Puntaje Máx. |
|---|---|---|
| **Formación** | Formación de grado y complementaria | 30 |
| **Experiencia Profesional** | Experiencia profesional en el objeto del TdR | 40 |
| **Competencias técnicas y comportamentales** | En instancia de **Entrevista** | 30 |
| | Total | 100 |

Se procederá a entrevistar a quienes obtengan los mejores puntajes parciales en Formación y Experiencia, requiriéndose un mínimo de 60 puntos para acceder a la instancia de entrevista.

INEFOP se reserva el derecho de declarar desierto el llamado.



www.inefop.org.uy

## VIII. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULANTES

Al momento de la postulación deberán presentarse los siguientes documentos:

1- Curriculum Vitae (CV) completo incluyendo documentación probatoria de la formación y experiencia, vinculada al objeto del llamado.
2- Declaración de Integridad e Independencia.

Las postulaciones serán recibidas en el correo electrónico servicios@inefop.org.uy, hasta el **lunes 14 de agosto a las 23:59 horas.**

En el asunto del mail se deberá indicar: "Consultor Analista Funcional". Se enviará acuse de recibo y participarán del proceso de evaluación únicamente quienes presenten la documentación detallada ut supra.

## IX. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (plazo, monto, ejecución y pagos)

Se realizará bajo el régimen de arrendamiento de servicios, por un período de 12 meses.
El presente contrato queda sujeto al desempeño de la tarea y el cumplimiento de las etapas previstas, lo cual será evaluado por el Equipo de Transformación Digital.

El monto total del contrato es de $1.200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos) + IVA, el cual se desembolsará en pagos mensuales de $100.000 (cien mil pesos uruguayos) + IVA, que se abonarán a mes vencido a través de transferencia bancaria.
Para cada pago deberá contarse con la validación de la Project Manager de INEFOP en base al desempeño y cumplimiento del trabajo realizado por la persona contratada.

Dedicación de 40 horas semanales, en modalidad híbrida.

Nota: La fecha tentativa de comienzo de las actividades es primer quincena de setiembre de 2023.

Al momento de la firma del contrato el Consultor deberá tener empresa vigente y presentar certificado de DGI y BPS o CJPPU vigente.

**Importante:**

a) Del llamado surgirá una lista de prelación

b) Si a la fecha de notificación de los resultados del llamado la persona que obtuvo el primer lugar es funcionario de INEFOP deberá renunciar a su vínculo laboral dependiente. En caso contrario, se procederá a convocar al siguiente postulante de la lista de prelación.

c) Si la persona que resulta en 1° lugar al momento de la comunicación tiene un contrato de servicios personales vigente con el Instituto, podrá rescindir el mismo siempre y cuando dicha acción no afecte el cumplimiento del servicio por el cual tiene contrato vigente. Esta situación deberá ser analizada y validada por Secretaría Ejecutiva. Si no es posible dicha rescisión, se convocará al siguiente postulante de la lista de prelación.

www.inefop.org.uy

## X. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar del proceso competitivo en calidad de Proveedores quienes estén incluidos en las siguientes categorías:

a) Asesores de Directores de INEFOP con contrato vigente
b) Personas que se vinculen por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, matrimonio o unión concubinaria con las categorías antedichas
c) Ex integrantes de cualquiera de las categorías antedichas, siempre que exista conflicto de interés evidente
d) Personas físicas con contrato vigente con otra persona pública no estatal (excepto dicho vínculo finalice al momento de una eventual firma de contrato con INEFOP)

Todas las postulaciones deberán contener la Declaración de Integridad e Independencia explícita en este sentido y ante su ausencia la postulación no será considerada.

## XI. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual derivados de los datos, informes y todos los documentos producidos en ocasión de esta convocatoria y en el marco de esta consultoría serán de propiedad de INEFOP. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

## XII. REPORTE Y COORDINACIÓN

La persona seleccionada reportará su trabajo a la Project Manager de INEFOP.

## XIII. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que declaren al momento de la presentación de la propuesta y que figure en el CV presentado. Si ante la notificación correspondiente el consultor interesado/a no se presenta transcurridos cinco (5) días hábiles, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

## XIV. ANEXOS

ANEXO 1– Declaración de Integridad e Independencia

www.inefop.org.uy